

Sesión N° 1.441

Celebrada el 26 de Agosto de 1959

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Figueroa; asisten los Directores señores Amunátegui, Arceaga, Bulnes, Firmin, García, Gallanes, Levine, Olguín, Prieto, Bronckos, Vial, Vidal y Vinagre, el Gerente General señor Mackenna, el Gerente Secretario señor Florez y el Fiscal señor Villarroel.

Concurre, también, el Vicepresidente señor Izquierdo.

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.440, de fecha 19 del presente, y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 18 hasta el 24 de Agosto de 1959, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 444.915.631. -
Letras descontadas a/c de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	336.399.602. -
Letras descontadas en pago de Préstamos Warrants	69.811.241. -
Letras descontadas a/c de los F.F.C.C. del Estado	110.000.000. -
Préstamos Leyes 3896 - 5069 Warrants	141.000.000. -
Redesamientos a Bancos Accionistas	166.662.078. -
Banco del Estado - Redesamientos Art. 84, F.F.C. 126	928.926.307. -
Préstamos al Fisco Ley 13.305, Arts. 81 y 94 (Banco del Estado)	18.465.552.000. -

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité

Con conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial, en sesión N° 464, celebrada el 25 del actual.

Redesamientos

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 24 de Agosto de 1959 los saldos de redesamientos que se indican a continuación:

Banco Ind. Americano	\$ 8.067.088. -
" Comercial de Chile	41.532.548. -
" Panamericano	196.649.770. -
" Crédito e Inversiones	333.441.791. -
" Chile	88.752.808. -
" del Pacífico	41.800.237. -
" Chillán	40.899.939. -
" Talca	59.854.850. -
" Regional de Linares	20.788.650. -
" Osorno y La Unión	357.117.556. -
" Valdivia	49.124.497. -
" Sur de Chile	100.438.513. -
" Teruchita de Chile	91.354.446. -
	\$ 1.429.822.693. -

Bancos del Estado - Redescuentos art. 84	\$ 7.535.555.921. -
" " " P'tinos. art. 85	1.000.000.000. -
" " " P'tinos. art. 86	9.930.000.000. -
	<u>\$ 18.465.555.921. -</u>

Visaciones Ley N° 5.185

Se da cuenta cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 149.500.000 al 22 de Agosto de 1959.

Superintendencia de Bancos

Circular. - Con virtud de lo establecido en el artículo N° 74 de la Ley General de Bancos, el Secretario da cuenta de que se ha recibido una carta-circular de la Superintendencia de Bancos, de fecha 17 del presente, sobre: "Préstamos para fomento de la agricultura, artículo 199, Ley N° 13.305".

Operaciones de Cambio Libre

Antecedentes Estadísticos. - El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 18 y el 24 de Agosto de 1959 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Lib. Impresoras	u.s.\$ 2.505.363,58	a \$ 1.049. -	\$ 2.628.126.396. -
Canje	10.346,29	1.049. -	10.884.728. -
Varios	19.583,36	1.049. -	20.542.944. -
	<u>u.s.\$ 2.535.323,23</u>		<u>\$ 2.659.554.068. -</u>

Ventas

Bancos	u.s.\$ 3.354.883,65	a \$ 1.051. -	\$ 3.525.982.717. -
Varios	1.204.639,13	1.051. -	1.266.075.724. -
	<u>u.s.\$ 4.559.522,78</u>		<u>\$ 4.792.058.441. -</u>

Informa, a continuación, que el Banco Central, desde el 1° de Enero hasta el 24 de Agosto en curso, compró los siguientes cambios:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
Al Fisco	12.514.000. -	—
A las compañías Impresoras	55.122.000. -	—
A los Bancos	5.569.000. -	—
A Varios	718.000. -	10.000
A Plazo	7.000. -	—
Camb. canje y sin mov. corr.	24.293.000. -	127.000
	<u>98.223.000. -</u>	<u>137.000</u>

Las ventas fueron las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
A los Bancos	42.764.000. -	324.000
A Varios	19.701.000. -	—
Camb. canje y sin mov. corr.	4.315.000. -	186.000
	<u>66.780.000. -</u>	<u>510.000. -</u>

Al 24 de Agosto de 1959, la posición de cambios de la Institución era la siguiente: tenía una disponibilidad de U.S.\$ 36.060.000 y de £ 96.000.

El tipo de cambio aplicado a las operaciones del Banco Central no tuvo variaciones, manteniéndose la cotización de \$ 1.049.- compradores y \$ 1.051.- vendedores por dólar.

Finalmente, el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones al 20 del presente eran los siguientes:

Saldo de Depósitos en moneda corriente	\$ 422.000.000.-
Retenciones para importaciones en dólares	19.659.000.000.-
Retenciones para importaciones Oblig. U.S.\$ Exs. General	31.306.000.000.-
Retenciones en bonos	21.783.000.000.-
Boletas de garantía	214.000.000.-
	<u>\$ 73.384.000.000.-</u>

En relación con la semana anterior el total de depósitos aumentó en \$ 4.247.000.000.-.

El total de importaciones registradas pendientes de cobertura alcanzaban a U.S.\$ 213.959.000.

El Gerente General expresa que al 25 del actual la posición de cambios estaba sobrecomprada en U.S.\$ 35.448.000, habiéndose efectuado por este concepto una emisión de \$ 37.529 millones. Los depósitos en corresponsales alcanzaban a U.S.\$ 64.000.000, suma con- puesta por U.S.\$ 4.000.000 entregados a los bancos particulares norteamericanos en garantía, con- forme al convenio suscrito con ellos; U.S.\$ 14.400.000 recibidos para amparar importaciones; U.S.\$ 1.500.000 comprados al Banco de Chile con pacto de retroventa; U.S.\$ 5.900.000 de otros compromisos y un saldo de libre disponibilidad de U.S.\$ 35.200.000.

Explica el señor Mackenna que, con respecto a la semana anterior, estos de- pósitos se incrementaron en U.S.\$ 20.000.000 por los giros efectuados contra los préstamos obtenidos en el exterior.

La emisión de billetes y monedas, continúa, a la misma fecha, excedía el margen convenido con el Fondo Monetario Internacional de \$ 120.000 millones, en \$ 2.123 millones y las colocaciones e inversiones, considerando como tales también los paga- res y bonos fiscales y las boletas de garantía que cubren depósitos de importaciones, arroja- ban un saldo de \$ 150.408 millones, suma superior al límite respectivo de \$ 6.408 millones.

Informa, en seguida, el Gerente General que, en la semana recién pasada, quedó totalmente finiquitada la operación de consolidación de la deuda del Banco del Es- tado que ascendía a \$ 18.466 millones, que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 13.305, pasó a ser de responsabilidad fiscal. Como se recordará, estos compromisos últimamente aumentaron en \$ 3.000 millones y, para evitar que por este concepto se produjera una emisión, el Banco del Estado adquirió del Banco Central documentos a cargo del Insti- tuto Nacional de Comercio por una suma similar. Con respecto a los redescuentos a los bancos comerciales, como lo informó el Secretario, están reducidos a \$ 1.430 millones.

Créditos sobre exportaciones a la República Argentina. - El Gerente General informa que la Compañía de Acero del Pacífico, con el apoyo de Finanzas sus exportaciones a la República Argentina, obtuvo de un consorcio bancario norteamericano, formado por el Bank of Ameri-

Compañía de Acero del
Pacífico

ca, el Chemical Loan Exchange Bank y el J. Henry Schroder Banking Corporation, un crédito por U.S. \$ 3.500.000 que utilizan mediante la aceptación de letras que son giradas por el Banco Central y descontadas por los bancos norteamericanos, contando estos documentos prácticamente con el aval de nuestra Institución, que adquiere los dólares correspondientes para proporcionar a la Compañía el equivalente en moneda corriente. A su vez el Banco Central tiene como garantía las cobranzas originadas por las ventas de acero a la Argentina y al obtener el pago de ellas destina su producto a la cancelación de los compromisos con los bancos norteamericanos. Se trata, agrega, de un crédito rotativo que se utiliza en la medida en que lo permiten sus exportaciones a la República Argentina.

Con esta oportunidad, continúa el señor Machuca, en carta del 26 del actual, expresa la Compañía de Acero del Pacífico que el Consorcio Bancario norteamericano ha aceptado, en principio, ampliar estas operaciones a U.S. \$ 5.500.000, para lo cual solicita la conformidad del Banco Central por la responsabilidad que le significa este aumento y en atención al monto de las cobranzas enviadas a la Argentina, como asimismo las de Brasil, que, eventualmente, también podrían servir de respaldo a los giros respectivos.

Informa, en seguida, que en un principio se pensó que se podría proporcionar esta ayuda directamente a la Compañía de Acero del Pacífico con las disponibilidades propias del Banco Central, sin necesidad de utilizar esta línea de crédito, pero el Comité de Caminos, que analizó el problema, aunque no adoptó un acuerdo sobre el particular, fue de opinión de que era más conveniente hacer uso del préstamo externo.

El señor Brial expresa su satisfacción por la solución a que se ha llegado porque, a pesar de que con la primera fórmula se ganaban intereses, cree que es más interesante para el país contar con estos recursos extraordinarios.

El señor Arteaga es de opinión de que este mismo sistema debería emplearse por otros exportadores para salvar la dificultad que se les presenta para el financiamiento de sus ventas.

El señor Solares estima, por el contrario, que la operación produce un gasto innecesario de intereses.

El señor Brial le responde que, a pesar de que la actual posición de divisas es holgada, sin embargo, en los últimos días demuestra una tendencia a disminuir y no se puede afirmar, con certeza, si en el futuro se dispondrá de moneda extranjera para cubrir todas las necesidades y es el motivo por el cual se ha considerado más prudente utilizar las facilidades que los bancos norteamericanos han ofrecido.

Con respecto de lo expuesto el Directorio da su conformidad para que el crédito por U.S. \$ 3.500.000 otorgado por el Consorcio de Bancos norteamericanos a la Compañía de Acero del Pacífico se aumente a U.S. \$ 5.500.000. Este crédito, del cual hará uso por intermedio del Banco Central, con el objeto de financiar sus exportaciones a la República Argentina, será utilizado en las condiciones establecidas en la Sesión N° 1.641, del 14 de Mayo de 1958.

Se levanta la Sesión a las 15.30 horas.

Amunátegui
Arteaga

D. Brial

Bulnes
 Fernin
 Garcia
 Illanes
 Levine
 Olquin
 Puito
 Francoso
 Vial
 Vidal
 Vinagre

Figueroa
 Mackenna
 Mañay

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

[Large blue signature: Maita]

[Green signature: Fernin]

[Green signature: Olquin]

[Blue signature: Puito]

[Blue signature: Francoso]

[Blue signature: Vial]

[Blue signature: Vidal]

[Blue signature: Vinagre]

[Blue signature: Figueroa]

[Blue signature: Mackenna]

[Blue signature: Mañay]

[Red signature: Jacinto]

[Blue signature: Mañay]